

y es específica noticia de todos los q. en qualquiera forma ó manera hayan pertenecido á los estinguidos cuerpos de Nacionales Voluntarios, y q. de p. ello sea con arreglo á las Actas de esta Corporacion; y respecto á q. no obran en el Archivo los libros de acuerdos de los años al avolado Sistema Constitucional; p. q. solo los Jefes q. comandaron en aquel tiempo dho. Militacion serán los q. podran dar una noticia con exactitud, cuyos Jefes fueron D. Diego Moreno y Tomas Garcia, de esta vecindad, y viendo dho. Sres. q. el medio unico es el que se propone; acordaron el q. se les pase oficio á D. Diego Moreno y Tomas Garcia, Capitanes de Militacion Nacionales de esta Villa de Infanteria y Cavalleria, á fin de q. manifesten p. escrito quienes fueron los Voluntarios Nacionales de la misma, para en su vista y contestacion poderle dar respuesta á dho. Sr. Comand. de Volunt. Realistas. Tambien se hizo presente otro oficio del teniente Comand. de Cavalleria de Volunt. Realista de esta Villa a veinte y siete de este mes, en el q. inserta lo q. el Sub. Inspector le dice en su oficio de veinte y tres del mismo, relativo á q. como de diferente arma se entienda separad. de la Inf.ª y en su vista, acordaron dho. Sres. se le comente lo q. al Sub. Inspector segun Reglami.º Conto q. se condujo en esta fecha q. firmaron dho. Sres. de p. certificar:

Juan Menarquez

Juan Salas

Juan Castales

Pedro Riquelme

Barcelome Melero

Fran. Salera

Juan Lopez

Juan Estreño Tujalte

Impresente
Parqual Salvador Quiroz
y Rayona

